



Cerro Sombrero, 20 de marzo de 2015.-

NUM 004/(SECCION A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2015, Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial de fecha 06/12/2014.
- 2) El Acuerdo N° 268 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°083 del 19/03/2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria 2-A del Presupuesto Municipal año 2015.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 2-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2015, que a continuación se detalla:

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	9.000
21					C x P GASTOS EN PERSONAL	9.000
	04				Otros Gastos en Personal	9.000
		004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	9.000
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	9.000
22					C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.000
	08				Servicios Generales	9.000
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	9.000

COMUNÍQUESE, a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcaldesa Subrogante